

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL****RESOLUCIÓN No.****005272 24 FEB 2026**

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Especialización en Finanzas de la Universidad Católica Luis Amigó, ofrecido en presencial en Medellín (Antioquia).

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR.**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 de la Ley 30 de 1992 y en ejercicio de las facultades contempladas en el inciso 3 del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008, artículo 29 del Decreto 2269 de 2023, en el artículo 2.5.3.2.8.2.7. del Decreto 1075 de 2015 «Único Reglamentario del Sector Educación» y en el artículo 1 de la Resolución 6663 de 2010 modificado por el artículo 1 de la Resolución 6081 de 2012 del Ministerio de Educación Nacional.

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 señala como objetivo de la educación superior y de sus instituciones, prestar a la comunidad un servicio con calidad referido a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.

Que por virtud del artículo 1 de la Ley 1188 de 2008 y el artículo 2.5.3.2.2.1 del Decreto 1075 de 2015, para poder ofrecer y desarrollar un programa académico de educación superior, se requiere contar previamente con el registro calificado, en atención a las condiciones de calidad que deben demostrar las instituciones de educación superior para su obtención.

Que el artículo 2.5.3.2.2.7 del Decreto 1075 de 2015 preceptúa respecto del lugar de desarrollo que, a los programas académicos en las modalidades a distancia y virtual no se les identificará lugar de desarrollo, sin embargo, los programas en la modalidad a distancia deberán reportar el (los) municipio(s), distrito(s), área(s) no municipalizada(s) y/o territorio(s) indígena(s) donde se ubican los centros de atención tutorial, entendidos estos como los espacios en los que se llevan a cabo actividades académicas de acompañamiento directo al estudiante.

Que el artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015 establece tres tipos de modificaciones sobre las condiciones de calidad de carácter institucional y de programa que pueden presentar las instituciones de educación superior, como son: a) Las que requieren autorización previa y expresa del Ministerio de Educación Nacional para su implementación por parte de la institución; b) Las que contarán con visita de verificación de pares y concepto de CONACES pero su implementación podrá realizarse una vez el Ministerio de Educación Nacional lleve a cabo la revisión de la información y los documentos de la institución estén completos y c) Las que no requieren de autorización por parte el Ministerio de Educación Nacional para su implementación.

Que mediante Resolución 1251 del 4 de febrero de 2019, el Ministerio de Educación Nacional, renovó el registro calificado al programa de Especialización en Finanzas de la Universidad Católica Luis Amigó, ofrecido en modalidad presencial en Medellín (Antioquia), por el término de siete (7) años.

Que la Universidad Católica Luis Amigó, solicitó a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SACES, la renovación del registro calificado para el programa de Especialización en Finanzas, ofrecido en la modalidad presencial en Medellín (Antioquia), con veinticinco (25) créditos académicos, periodicidad de admisión semestral y una duración estimada de dos (2) semestres. Además, informó modificaciones relacionadas con la inclusión de la modalidad virtual bajo registro

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Especialización en Finanzas de la Universidad Católica Luis Amigó, ofrecido en presencial en Medellín (Antioquia).

calificado como único, con veinticinco (25) estudiantes y en el número de estudiantes a admitir en el primer periodo en modalidad presencial que pasan de catorce (14) a doce (12).

Que la Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, en ejercicio de la competencia asignada en el artículo 3 de la Ley 1188 de 2008, el artículo 2.5.3.2.8.2.6 del Decreto 1075 de 2015, el Decreto 2269 de 2023, y conforme la Resolución 10414 del 28 de junio de 2018, modificada parcialmente por la Resolución 017979 del 20 de septiembre de 2021, en sesión del 14 de octubre de 2025, previo análisis detallado de la información que reposa dentro del expediente administrativo, estudió la información que fundamenta la solicitud formulada y el informe de los pares académicos que realizaron la visita de verificación.

Que la mencionada Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, recomendó a este Despacho renovar el registro calificado como único por modalidad al programa de Especialización en Finanzas de la Universidad Católica Luis Amigó, ofrecido en la modalidades presencial en Medellín (Antioquia) y virtual, con veinticinco (25) créditos, una duración dos (2) semestres, periodicidad de admisión semestral y doce (12) estudiantes a admitir a primer periodo por cada modalidad.

Que este Despacho acoge el concepto de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES y encuentra procedente renovar el registro calificado al programa referido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

**Artículo 1. Decisión.** Renovar el registro calificado como único por el término de siete (7) años, al siguiente programa:

|                                    |                                        |
|------------------------------------|----------------------------------------|
| <b>Institución:</b>                | <b>Universidad Católica Luis Amigó</b> |
| <b>Denominación del Programa:</b>  | <b>Especialización en Finanzas</b>     |
| <b>Título a otorgar:</b>           | <b>Especialista en Finanzas</b>        |
| <b>Lugar de desarrollo:</b>        | <b>Medellín (Antioquia)</b>            |
| <b>Modalidades:</b>                | <b>Presencial y Virtual</b>            |
| <b>Número créditos académicos:</b> | <b>25</b>                              |
| <b>Estudiantes 1er periodo:</b>    | <b>12 por cada modalidad</b>           |

**Parágrafo 1.** El concepto emitido en la sesión del 14 de octubre de 2025 de la Sala de Evaluación de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –CONACES, hace parte integral del presente acto administrativo.

**Parágrafo 2.** La institución informó modificaciones relacionadas con la inclusión de la modalidad virtual bajo registro calificado como único, con veinticinco (25) estudiantes y en el número de estudiantes a admitir en el primer periodo en modalidad presencial que pasan de catorce (14) a doce (12).

**Artículo 2. Actualización en el SNIES.** El programa identificado en el artículo anterior deberá ser registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES, o en el medio que disponga el Ministerio de Educación Nacional para estos efectos.

**Artículo 3. Oferta y publicidad.** De conformidad con el artículo 2.5.3.2.11.2 del Decreto 1075 de 2015, y artículo 1 de la Resolución 12220 del 20 de junio de 2016, la oferta y publicidad del programa deberá ser clara, veraz y corresponder con la información registrada en el SNIES o en el que haga sus veces.

Igualmente, en dicha oferta y publicidad se deberá señalar que se trata de una institución de educación superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

Finalmente, de conformidad con lo establecido por el artículo 2.5.3.2.2.9 del Decreto 1075 de 2015, hasta tanto el Ministerio de Educación Nacional asigne al programa académico el código o códigos en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, la institución que desee realizar publicidad y oferta del programa académico deberá publicar en su página web oficial la copia

Por medio de la cual se resuelve la solicitud de renovación del registro calificado del programa de Especialización en Finanzas de la Universidad Católica Luis Amigó, ofrecido en presencial en Medellín (Antioquia).

digital del acto administrativo que otorgó o renovó el registro calificado como único por modalidad o que autorizó las modificaciones.

**Artículo 4. Inspección y Vigilancia.** El programa descrito en el artículo 1 de esta Resolución podrá ser objeto de visita de inspección y vigilancia y, en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de calidad requeridas para su desarrollo, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en las normas vigentes.

**Artículo 5. Renovación del Registro Calificado.** Renovación del Registro Calificado. En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.3.2.12 del Decreto 1075 de 2015 o las normas que lo complementen o sustituyan, la institución de educación superior deberá solicitar al Ministerio de Educación Nacional, la renovación al registro calificado del programa, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

**Artículo 6. Modificación del Registro Calificado.** En los términos establecidos en el artículo 2.5.3.2.10.1 del Decreto 1075 de 2015, o la norma que lo complemente o sustituya, la institución de educación superior deberá informar al Ministerio de Educación Nacional de las modificaciones al registro calificado del programa, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior –SACES- o del sistema que haga sus veces.

En este caso, cuando las modificaciones al registro calificado requieran aprobación previa por parte del Ministerio, según lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.10.2 del Decreto 1075 de 2015, la institución de educación superior deberá solicitar dicha aprobación, allegando los documentos exigidos por el Ministerio para ello, a través del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior – SACES. En ese sentido, se debe tener en cuenta al momento de solicitar la modificación, la tipología establecida en el artículo 2.5.3.2.10.3 del Decreto 1075 de 2015.

**Artículo 7. Notificación.** Por conducto de la Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía de este Ministerio, notificar la presente resolución al representante legal de la institución, a su apoderado, o a la persona debidamente autorizada por él para notificarse, acorde a lo dispuesto en los artículos 67 al 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 8. Recursos.** Contra este acto administrativo procede únicamente el recurso de Reposición dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**Artículo 9. Vigencia.** De conformidad con lo previsto en el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo la presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C.,

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**

  
**RICARDO MORENO PATIÑO**

Revisó: Luis Mauricio Urquijo Tejada - Director Técnico de la Dirección de Calidad para la Educación Superior  
Revisó: Martha Elena Hernández Duarte – Subdirectora Técnica de la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior  
Proyectó: LMS



Bogotá D.C., 14 de octubre de 2025

### Concepto de la Sala de Evaluación

#### Asistentes a la sesión de Sala de Evaluación

| Nombre                              | Asistencia | Impedimento | Justificación | Coordinador de Sala |
|-------------------------------------|------------|-------------|---------------|---------------------|
| Ariel Alfonso Reyes Castro          | No         | No          |               | No                  |
| Mauricio Bocanument Arbelaez        | Si         | No          |               | Si                  |
| Alfonso Riveros Leon                | Si         | No          |               | No                  |
| Mary Yaneth Rodriguez Villamizar    | Si         | No          |               | No                  |
| Diego Armando Marin Idarraga        | Si         | No          |               | No                  |
| Carlos Alberto Cardenas Sierra      | Si         | No          |               | No                  |
| Angie Nathalia Yised Barreto Monroy | Si         | No          |               | No                  |
| Bruno Jose Guevara Gomez            | Si         | No          |               | No                  |
| Fabio Mejia Zambrano                | No         | No          |               | No                  |

Se define a Fabio Mejia Zambrano como Coordinador

#### **Observaciones sobre el Quorum:**

**Sala de Evaluación:** Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho

**Etapa:** Radicación de solicitud de Registro Calificado

**Tipo Trámite:** Renovación de Registro Calificado

**Recomendación sala CONACES:** Se recomienda renovar el Registro Calificado

#### **Sesión:**

| Código Sesión | Tipo Sesión        | Desarrollo de Sesión | Fecha Inicio       | Fecha Fin          |
|---------------|--------------------|----------------------|--------------------|--------------------|
| SAED-135      | Estudio de Proceso | Virtual              | 14/10/25 8:00 a.m. | 14/10/25 5:00 p.m. |

#### **ANTECEDENTES**

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



### Datos de la Institución:

- Código SNIES de la Institución: 2719
- Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ
- NIT de la Institución: 8909851899
- Naturaleza jurídica: No Oficial - Fundación
- Carácter académico: Universidad
- Redefinida por Ciclos Propedéuticos: Si
- Nombre del representante legal: CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO  
(rectoria@amigo.edu.co)
- Número de caso: RD24334
- Radicado del Sistema de Gestión Documental: 2025-ER-0224834
- Lugar de desarrollo nuevo:

Lugar de desarrollo para el que se adelanta la solicitud de registro calificado:

| Lugar de desarrollo solicitado | Departamento |
|--------------------------------|--------------|
|                                |              |

### ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES DE CALIDAD

En atención a lo dispuesto en el artículo 2.5.3.2.8.2.6. del Decreto 1075 de 2015, la Sala de Evaluación de Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, evidencia para cada condición de calidad institucional, lo siguiente:

| Condición                  | Normatividad                                                                                                                    | Cumplimiento de la Condición |
|----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| Denominación del programa  | De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015 | Si                           |
| Justificación del programa | De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015 | Si                           |
| Aspectos curriculares      | De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015 | Si                           |



|                                                             |                                                                                                                                 |    |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Organización de actividades académicas y proceso formativo  | De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015 | Si |
| Investigación, innovación y/o creación artística y cultural | De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015 | Si |
| Relación con el sector externo                              | De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015 | Si |
| Profesores                                                  | De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015 | Si |
| Medios educativos                                           | De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015 | Si |
| Infraestructura física y tecnológica                        | De acuerdo con lo anteriormente expresado, en el marco de lo contemplado en el Artículo 2.5.3.2.3.1.7. del Decreto 1075 de 2015 | Si |

**Análisis de la Sala:** Conforme a los documentos aportados por la Institución, los informes de los pares verificadores y la evaluación realizada por los integrantes de sala designados para la presente sesión, se evidencia:

Bogotá, 14 de octubre de 2025  
Sesión: SAED-135

TIPO DE PROCESO: Renovación de Registro Calificado -como único por modalidades- (20961)

CÓDIGO DE PROCESO: RD24334

INSTITUCIÓN: Universidad Católica Luis Amigó

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA: Especialización en Finanzas

TÍTULO QUE OTORGA: Especialista en Finanzas

UBICACIÓN DEL PROGRAMA: Medellín (Antioquia)

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



NIVEL DE FORMACIÓN: Especialización Universitaria  
 CRÉDITOS ACADÉMICOS: 25  
 MODALIDAD: Presencial; Virtual  
 DURACIÓN: 2 Semestres  
 PERIODICIDAD DE LA ADMISIÓN: Semestral  
 NÚMERO DE ESTUDIANTES EN EL PRIMER PERIODO: 12 Presencial; 12 Virtual  
 IES ACREDITADA: No  
 CLASIFICACIÓN CINE: Administración de empresas y derecho / Educación comercial y administración / Gestión financiera, administración bancaria y seguros.  
 ÁREA y NBC: Economía, administración, contaduría y afines / Administración

Cuenta con informe de Pares.

## 1. DENOMINACIÓN

La Institución presenta la renovación del programa de Especialización en Finanzas el cual mantiene una coherencia con el título a otorgar de Especialista en Finanzas, el nivel de formación, los contenidos curriculares y el perfil del egresado. La denominación del programa se sustenta en referentes nacionales e internacionales del ámbito financiero, asegurando su pertinencia académica y profesional frente a las necesidades del país, las regiones y el contexto económico global.

Fue creado mediante el Acuerdo No. 14 de 2003, consignado en el Acta No. 05 del 2 de septiembre de 2003, expedido por el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Luis Amigó, acto que dio origen formal al programa y definió sus lineamientos iniciales de funcionamiento. La renovación del registro calificado se realizó a través del Acuerdo Superior No. 07 del 3 de diciembre de 2024, el cual aprobó el registro único con doble modalidad: presencial y virtual, y autorizó el aumento de cupos a 24 estudiantes por cohorte para ambas modalidades. Dicho ajuste fue comunicado oficialmente al Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución Rectoral No. 30 del 11 de julio de 2024, donde se avala el incremento de 14 a 24 estudiantes admitidos en el primer corte. No obstante se solicitó a la Institución aclarar que en la plataforma de registro del nuevo saces, se registró una modificación de 14 estudiantes que pasa a 12 estudiantes en el primer periodo para cada una de las modalidades. Ahora bien, en respuesta de la solicitud de información complementaria, la institución indica que, conforme al Acuerdo Superior No. 07 del 3 de diciembre de 2024, se aprueba un aumento total de 24 cupos por cohorte, distribuidos en 12 estudiantes para la modalidad presencial y 12 estudiantes para la modalidad virtual. Se aclara que el ajuste observado en Nuevo SACES obedece a un error de carga de información, sin que ello afecte los datos oficiales ni las condiciones de la oferta académica. La institución reitera que los 24 cupos representan el total conjunto de ambas modalidades, y no una duplicación del número de admitidos.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El programa de Especialización en Finanzas se sustenta para el lugar de desarrollo y las modalidades presencial y virtual, con base en la oferta actual de educación superior en el área de Economía, Administración, Contaduría y afines, y en el análisis del estado de la profesión en el ámbito nacional e internacional. Su pertinencia se encuentra alineada con las

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
 PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



necesidades económicas, sociales y ambientales del país y la región, así como con las proyecciones del conocimiento financiero en el contexto global. El programa responde a los lineamientos de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, y a los hallazgos de diversos estudios e informes de empleabilidad provenientes del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) y el Observatorio Laboral para la Educación (OLE), los cuales evidencian una creciente demanda de especialistas capacitados en gestión financiera, control interno, planeación y análisis de riesgos corporativos. Además, la justificación se fundamenta en la revisión periódica de indicadores de desempeño académico e institucional, como tasas de deserción, empleabilidad, graduación y competitividad laboral de los egresados.

Los atributos y factores que constituyen los rasgos distintivos del Programa de Especialización en Finanzas se fundamentan en su enfoque integral, el cual articula la teoría con la práctica profesional, fortaleciendo competencias en análisis financiero, auditoría, control, evaluación de riesgos y sostenibilidad empresarial, sustentadas en principios éticos, de transparencia y responsabilidad social. Su plan de estudios actualizado, estructurado en cuatro módulos y 25 créditos académicos, responde a las exigencias del entorno financiero contemporáneo y a las necesidades del sistema económico regional, nacional e internacional. El programa promueve la flexibilidad curricular mediante la integración con otros posgrados de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables, favoreciendo trayectorias formativas interdisciplinarias y movilidad académica.

En cuanto a la modalidad presencial, el programa fortaleció la formación avanzada en mercados de capitales, finanzas corporativas, gestión de riesgos, banca de inversión y planeación estratégica, mediante una metodología participativa centrada en el aprendizaje experiencial. Se apoya en espacios de proyección como el Consultorio Contable y Financiero, el Observatorio en Delitos Corporativos y el Congreso Internacional sobre Crimen Económico, que fomentan el análisis aplicado de problemáticas reales y la interacción con el sector productivo. La vinculación al Grupo de Investigación Capital Contable, categorizado en Minciencias, consolida la relación entre docencia, investigación y extensión, garantizando la coherencia entre la formación académica y las demandas del entorno empresarial. Asimismo, la publicación institucional Accounting and Management Research amplía la visibilidad científica y fortalece la producción académica de docentes y egresados, posicionando al programa como referente en auditoría y control financiero a nivel nacional e internacional.

En cuanto a la modalidad virtual, el programa conservará los mismos estándares de calidad, contenidos curriculares y perfil de egreso que la modalidad presencial, pero incorporará estrategias pedagógicas mediadas por TIC que facilitan el aprendizaje autónomo, colaborativo y ubicuo. Esta modalidad está soportada en la plataforma institucional U-Amigó Virtual, que integra recursos multimedia, simuladores financieros y bases de datos especializadas como EBSCO, EMERALD y Legiscomex, garantizando una formación práctica e interactiva. Los estudiantes participan en foros académicos virtuales, asesorías sincrónicas y proyectos integradores, que fortalecen la capacidad analítica y la toma de decisiones en contextos complejos, lo cual le da un valor como rasgo distintivo del programa.

### 3. ASPECTOS CURRICULARES

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



a) Componentes formativos.

La institución presenta un plan de estudios en modalidad presencial y virtual, estructurado en 25 créditos académicos, distribuidos en catorce (14) cursos en dos semestres académicos, organizados en tres componentes de formación Humanístico, Profesional y Complementario. El primer periodo académico comprende 12 créditos, mientras que el segundo periodo abarca 13 créditos, garantizando una progresión formativa coherente y equilibrada.

En la modalidad presencial, el programa contempla un total de 1.200 horas académicas, correspondientes a 25 créditos distribuidos en 14 cursos desarrollados a lo largo de dos semestres académicos. Estas horas se organizan de la siguiente manera: 400 horas de trabajo presencial y 800 horas de trabajo independiente, lo que garantiza un equilibrio entre la interacción directa con el docente, la práctica guiada y la formación autónoma del estudiante. En el primer nivel o semestre, se asignan 11 créditos equivalentes a 576 horas de trabajo académico (176 presenciales y 352 independientes), mientras que en el segundo nivel, se desarrollan 14 créditos, correspondientes a 624 horas (224 presenciales y 448 independientes). Esta estructura refleja la coherencia entre la fundamentación teórica y la aplicación práctica, articulando la docencia, la investigación y la extensión en consonancia con los Lineamientos Académicos y Curriculares Institucionales y el Proyecto Educativo Institucional.

Para la modalidad virtual, el programa mantiene una carga total de 1.200 horas académicas, equivalentes igualmente a 25 créditos distribuidos en 14 cursos y desarrollados en dos semestres académicos. De este total, 400 horas corresponden al trabajo sincrónico y asincrónico mediado por la plataforma U-Amigó Virtual, y 800 horas al trabajo independiente del estudiante. En el primer semestre, se cursan 11 créditos que representan 576 horas de dedicación académica (176 sincrónicas y 352 independientes), mientras que en el segundo semestre, se asignan 14 créditos, equivalentes a 624 horas (224 sincrónicas y 448 independientes). Esta distribución evidencia la equivalencia académica entre ambas modalidades, asegurando la misma calidad formativa y resultados de aprendizaje. El modelo virtual combina estrategias pedagógicas activas, mediaciones tecnológicas y acompañamiento docente permanente, en coherencia con el Plan de Assessment Institucional (2022) y los principios del Modelo Pedagógico Amigoniano, orientado a la formación integral, la autonomía y la responsabilidad profesional.

El programa de Especialización en Finanzas ofrece una formación integral y coherente con el Modelo Pedagógico Amigoniano, orientada al desarrollo de competencias financieras, estratégicas y de control, mediante una estructura curricular flexible e interdisciplinaria. Los Lineamientos Académicos y Curriculares (Acuerdo 02 de 2018) y el Plan de Assessment Institucional (2022) sustentan la evaluación continua de los resultados de aprendizaje, garantizando la articulación entre los objetivos formativos, las competencias profesionales y el perfil del egresado. Este enfoque fomenta la autonomía, la investigación aplicada y la autorregulación del conocimiento, en coherencia con los principios de mejora continua y calidad educativa establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (2019).



El programa en la modalidad virtual, la formación se desarrollará a través de la plataforma U-Amigó Virtual, que combina espacios sincrónicos y asincrónicos con recursos digitales interactivos. Este entorno favorece la adquisición de competencias cognitivas, socioemocionales y tecnológicas mediante metodologías participativas y estudios de caso en entornos simulados. Los procesos de evaluación se rigen por la trazabilidad de evidencias académicas y la mejora continua, asegurando equivalencia con la modalidad presencial. Además, los mecanismos institucionales de socialización —como el repositorio de resultados de aprendizaje y las redes académicas— garantizan la transparencia, la comunicación efectiva y la apropiación del modelo educativo, fortaleciendo la cultura de innovación y compromiso académico.

b) Componentes pedagógicos.

En correspondencia con el Modelo Pedagógico Amigoniano establecido en el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo Superior No. 05 de 2019), el programa de Especialización en Finanzas se estructura sobre una formación integral por competencias, articulando las dimensiones teórica, metodológica y práctica. La dimensión teórica integra al docente, al estudiante, los medios educativos y las teorías pedagógicas institucionales que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje; la dimensión metodológica se centra en la implementación de estrategias activas, proyectos formativos y estudios de caso que promueven la aplicabilidad del conocimiento; y la dimensión práctica aborda las metodologías de trabajo, las modalidades presenciales y los sistemas de evaluación definidos en los Lineamientos Académicos y Curriculares (Acuerdo Académico 02 de 2018).

El currículo para el programa se concibe como un sistema dinámico que articula las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, en interacción con los procesos de internacionalización y bienestar institucional, garantizando la pertinencia y flexibilidad del proceso formativo. Además, dispone de ambientes presenciales y recursos tecnológicos de apoyo —como el sistema académico AmigóNet, el repositorio institucional y los espacios de formación continua— que fortalecen la apropiación de saberes, la autonomía y la ética profesional. Este modelo responde a las demandas del contexto empresarial, promoviendo la actualización permanente y la calidad académica.

c) Componentes de interacción.

La Universidad Católica Luis Amigó garantiza que los estudiantes y docentes de la Especialización en Finanzas cuenten con mecanismos efectivos de interacción académica que fortalecen la comunicación permanente, la tutoría y el acompañamiento pedagógico. En la modalidad presencial, estos espacios se desarrollan mediante encuentros programados, asesorías personalizadas, grupos de estudio, actividades de investigación y seminarios de profundización, en coherencia con los principios del Modelo Pedagógico Amigoniano y los Lineamientos Académicos y Curriculares (Acuerdo 02 de 2018). Los docentes disponen de horas de atención y seguimiento académico, garantizando el apoyo al aprendizaje autónomo y colaborativo. En la modalidad virtual, el programa asegura la interacción sincrónica y asincrónica mediante la plataforma institucional U-Amigó Virtual, apoyada en herramientas de



comunicación como Microsoft Teams y el Sistema de Gestión Académica AmigóNet. Estas mediaciones permiten tutorías personalizadas, asesorías en línea, foros colaborativos y sesiones de retroalimentación continua, garantizando la equivalencia formativa respecto a la modalidad presencial. Los docentes gestionan el acompañamiento académico en entornos digitales con base en los principios de la educación mediada por TIC y el enfoque de aprendizaje autónomo y colaborativo, promovido por el Plan de Assessment Institucional (2022).

El programa articula un plan de actividades académicas, científicas y culturales que incluye estrategias de internacionalización, participación en redes académicas de investigación, convenios de cooperación, movilidad docente y estudiantil, y acceso a recursos digitales y bases de datos internacionales. Estas acciones promueven el fortalecimiento de las competencias interculturales, éticas y comunicativas del estudiante. Adicionalmente, la Universidad fomenta el desarrollo de competencias en segunda lengua (inglés) a través de la Escuela de Idiomas, el uso de recursos digitales institucionales y la oferta de talleres de comunicación académica en contextos globales, en correspondencia con los propósitos de formación integral y proyección internacional definidos en el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo Superior 05 de 2019).

d) Conceptualización teórica y epistemológica del programa.

Los fundamentos teóricos y epistemológicos del programa de Especialización en Finanzas se sustentan en la estructura curricular institucional definida por el Modelo Pedagógico Amigoniano, el cual articula la teoría, la metodología y la práctica para garantizar una formación integral por competencias. De acuerdo con el PEP del programa, la comprensión epistemológica de las finanzas se concibe desde la convergencia entre los enfoques positivo, interpretativo y crítico, que orientan el estudio de los fenómenos económicos y financieros bajo una perspectiva interdisciplinaria y contextual. En este sentido, el enfoque positivista se basa en la observación empírica, la modelación cuantitativa y la validación de hipótesis mediante técnicas estadísticas que permitan interpretar los movimientos del mercado y la gestión del riesgo financiero; el enfoque interpretativo comprende las finanzas como una práctica social y contextualizada, influenciada por las decisiones humanas, la percepción del valor y la interacción entre los actores económicos; y el enfoque crítico analiza las estructuras financieras desde su función dentro de las dinámicas de poder y la sostenibilidad económica, promoviendo la reflexión ética sobre la responsabilidad social de la gestión financiera. De acuerdo con los Lineamientos Académicos y Curriculares (2018), el currículo integra estos fundamentos epistemológicos dentro de los ejes de formación básico disciplinar, metodológico, investigativo y práctico, garantizando la correspondencia entre los resultados de aprendizaje y el perfil del egresado. Los fundamentos teóricos de la disciplina financiera se expresan a través del análisis de los sistemas económicos, la valoración de activos, la planeación estratégica y la gestión de inversiones, mientras que los fundamentos metodológicos fortalecen las capacidades analíticas, críticas y éticas necesarias para la toma de decisiones en escenarios organizacionales.

e) Mecanismos de evaluación.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



La Universidad Católica Luis Amigó aplica instrumentos sistemáticos de medición, seguimiento y evaluación del proceso formativo en el programa de Especialización en Finanzas, los cuales permiten monitorear el logro de los resultados de aprendizaje (RA) y orientar la mejora continua del desempeño académico de estudiantes y docentes, conforme a los Lineamientos Académicos y Curriculares (Acuerdo Académico 02 de 2018) y al Plan de Assessment Institucional (2018). Estos mecanismos se articulan con la Política de Calidad Institucional, definida en el Proyecto Educativo Institucional (Acuerdo Superior 05 de 2019), y garantizan la coherencia entre la evaluación formativa, el aprendizaje significativo y el desarrollo de competencias profesionales, investigativas y éticas del estudiante

El seguimiento al proceso formativo se realiza mediante estrategias como evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas, análisis de desempeño académico, autoevaluaciones, retroalimentaciones continuas y observación del proceso investigativo. Estas acciones son registradas en los Informes de Assessment del programa, que permiten identificar avances y definir planes de mejora. Asimismo, el programa dispone de estrategias de acompañamiento y retroalimentación pedagógica que fortalecen la apropiación de competencias, la integración teórico-práctica y la capacidad crítica del estudiante

El uso de plataformas tecnológicas institucionales como U-Amigó Virtual, Microsoft Teams y AmigóNet, favorece la evaluación continua y la interacción académica entre docentes y estudiantes, tanto en la modalidad presencial como virtual, en consonancia con las políticas del Modelo de Gestión Curricular Institucional. De este modo, la evaluación se concibe como un proceso participativo, reflexivo y formativo, orientado a fortalecer la calidad académica, la pertinencia profesional y el desarrollo integral del ser humano desde la identidad amigoniana.

#### 4. ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y PROCESO FORMATIVO

La Universidad Católica Luis Amigó, para la definición de las actividades académicas y el desarrollo del proceso formativo del programa de Especialización en Finanzas en la modalidad presencial y virtual, adopta el sistema de crédito académico conforme a lo establecido en el Decreto 1330 de 2019, el Acuerdo Académico N.º 02 de 2018 (Lineamientos Académicos y Curriculares), y las políticas de la Escuela de Posgrados de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables. El plan de estudios tiene una duración de dos periodos académicos semestrales, con un total de 25 créditos académicos, estructurados en catorce (14) asignaturas organizadas bajo los componentes Humanista, Profesional y Complementario, en coherencia con los objetivos del programa y el perfil de egreso. En los núcleos de formación básica y formación avanzada, la relación es de 1:3, reflejando el equilibrio entre la orientación docente y la autonomía del aprendizaje. En los cursos de profundización e investigación, como la realización del trabajo de grado, la relación es de 1:5, dada la naturaleza investigativa y el nivel de autonomía requerido. Finalmente, en los cursos del área de formación socio-humanista, la relación es de 1:2, en concordancia con el enfoque humanista que promueve la reflexión crítica, el compromiso ético y el fortalecimiento de las dimensiones personales y sociales del estudiante.



En respuesta de la solicitud de información complementaria, se aclara que para la modalidad Presencial, el programa contempla 1.200 horas académicas, que integran 400 horas de trabajo presencial y 800 horas de trabajo independiente, garantizando un equilibrio entre la docencia directa, la aplicación práctica y el aprendizaje autónomo. Durante el primer semestre, el estudiante cursa 6 asignaturas equivalentes a 11 créditos, con una dedicación de 176 horas presenciales y 352 horas de trabajo independiente, para un total de 528 horas. En el segundo semestre, se desarrollan 7 asignaturas equivalentes a 14 créditos, distribuidas en 224 horas presenciales y 448 horas de trabajo independiente, alcanzando 672 horas en total en el semestre.

De igual forma en el documento de completitud se aclara que para la modalidad virtual, el programa mantiene la equivalencia académica y estructural del plan de estudios que en la modalidad presencial, con un total de 25 créditos distribuidos en 14 cursos, desarrollados en dos semestres académicos. El plan contempla 1.200 horas de trabajo académico, de las cuales 300 horas corresponden a actividades sincrónicas y asincrónicas mediadas por tecnología, y 900 horas a trabajo independiente del estudiante, en coherencia con los lineamientos del Modelo Pedagógico Amigoniano.

Las actividades formativas se articulan entre sí, permitiendo la integración de los componentes teóricos, prácticos e investigativos, orientados al logro de los resultados de aprendizaje del programa. El programa presenta su Proyecto Educativo y una descripción detallada de los cursos que sustentan la renovación del registro calificado, en consonancia con el plan de formación propuesto. Asimismo, dispone de mecanismos de seguimiento académico y administrativo que favorecen la permanencia estudiantil, la graduación oportuna y el cumplimiento de los resultados de aprendizaje. Los requisitos de grado se establecen conforme al Reglamento Académico Institucional, e incluyen la aprobación de la totalidad de los créditos académicos del plan de estudios, el cumplimiento de los compromisos éticos y académicos, y la participación en actividades de formación investigativa o de profundización, según la modalidad cursada.

## 5. INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL

La Universidad Católica Luis Amigó presenta un sistema institucional sólido para fomentar la producción científica, la investigación formativa y la articulación con el entorno social y económico. La universidad asume la investigación como una función sustantiva orientada al desarrollo integral del conocimiento, en coherencia con su Misión institucional, centrada en la generación, conservación y divulgación del saber científico, tecnológico y cultural. La Vicerrectoría de Investigaciones lidera la estrategia institucional, con soporte normativo en acuerdos y resoluciones que regulan la estructura orgánica, la propiedad intelectual, la ética, los incentivos, la financiación y la producción investigativa. En este marco, el programa de Especialización en Finanzas incorpora la investigación como eje transversal en su plan de estudios, promoviendo tanto la investigación científica como la formativa, con un enfoque ético, interdisciplinario y socialmente responsable.

En respuesta de la solicitud de información complementaria, La Universidad Católica Luis Amigó especifica que, el programa desarrolla competencias investigativas mediante el curso

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)



de Trabajo de Grado, orientado a la formulación y análisis de problemas financieros reales, aplicando metodologías rigurosas y socializando los resultados en coloquios institucionales. Las estrategias pedagógicas incluyen la participación en semilleros de investigación adscritos a la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables (FCAEC), la publicación de resultados y la vinculación de siete (7) docentes investigadores para las dos modalidades (presencial y virtual), en grupos reconocidos por Minciencias con clasificación A (CONTAS y GESNE). Ambos grupos poseen producción científica destacada en artículos, libros y capítulos, orientada a temáticas como contabilidad ambiental, finanzas internacionales, control organizacional y economía solidaria. Los profesores cuentan con asignación horaria específica para la ejecución de proyectos, asesorías y acompañamiento a los estudiantes en semilleros y actividades de formación investigativa, fortaleciendo así el vínculo entre la teoría, la práctica y la producción de nuevo conocimiento.

Asimismo, la universidad mantiene un plan de proyección a siete años para fortalecer la clasificación de sus grupos ante Minciencias, aumentar la producción científica, fomentar la apropiación social del conocimiento y consolidar investigadores senior y asociados. La difusión de la investigación se garantiza mediante el Fondo Editorial Amigoniano, el Encuentro Nacional de Semilleros y el Evento Internacional de Investigación, junto con políticas de estímulos y reconocimientos, lo que consolida la visibilidad académica nacional e internacional del programa y reafirma su compromiso con la excelencia investigativa y la pertinencia social

## 6. RELACIÓN CON EL SECTOR EXTERNO

El programa de Especialización en Finanzas de la Universidad Católica Luis Amigó desarrolla múltiples estrategias de relacionamiento con el sector externo, en concordancia con la Política Institucional de Extensión y Proyección Social (Resolución Rectoral 46 de 2019). Estas acciones incluyen la ejecución de seminarios, talleres, cursos, conferencias, consultorías, diplomados y proyectos de educación continuada, orientados al fortalecimiento del vínculo entre la academia, la comunidad y el sector productivo. Durante el año 2022, la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables lideró actividades como el Seminario de Herramientas Cuantitativas Gerenciales, el Encuentro Interdisciplinar Internacional de Experiencias Empresariales y el Foro Internacional de Graduados, todos con participación de egresados, empresarios y docentes del programa

El Estudio de Percepción de Graduados (2023) evidenció que el 75,7 % de los egresados se encuentran empleados, en su mayoría en el sector privado (72,7 %), con contratos a término indefinido (66,6 %), desempeñándose principalmente como coordinadores, directores y analistas financieros. Asimismo, el 83,3 % indicó que su trabajo actual es afín con la formación recibida, mientras que el 87,9 % calificó positivamente la calidad del programa y su pertinencia con las demandas del mercado laboral. En respuesta, el programa mantiene espacios permanentes de retroalimentación a través del Observatorio de Graduados y del Observatorio Laboral para la Educación (OLE), generando insumos para el Plan de Mejoramiento y Mantenimiento de la Capacidad Innovadora.

En la modalidad virtual, el programa promoverá el relacionamiento con el entorno nacional e internacional mediante convenios y alianzas estratégicas gestionadas por la Vicerrectoría de

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineduccion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineduccion.gov.co)



Extensión y Relaciones Interinstitucionales y la Escuela de Posgrados. Estas alianzas facilitan la participación en proyectos de consultoría financiera, acompañamientos empresariales y actividades académicas colaborativas, aprovechando los recursos del Ecosistema Virtual U-Amigó. Los espacios virtuales permiten la interacción continua entre estudiantes, egresados y profesionales del sector, potenciando la transferencia de conocimiento y la aplicación práctica de los contenidos financieros.

El Plan de Extensión Institucional 2025–2030 contempla metas específicas para fortalecer la modalidad virtual, incluyendo la creación de diplomados internacionales en finanzas sostenibles, la ampliación de redes académicas de cooperación y la consolidación del Banco de Consultores Amigonianos para asesorías remotas a empresas. Estas estrategias garantizan la vigencia, relevancia y calidad de la formación del especialista en finanzas, respondiendo a las tendencias del mercado global y a las exigencias del contexto socioeconómico contemporáneo.

## 7. PROFESORES

El Estatuto Profesorado de la Universidad Católica Luis Amigó establece las disposiciones relacionadas con los procesos de vinculación, permanencia, promoción, escalafón, capacitación, formación, estímulos, reconocimientos, derechos, deberes, sanciones y retiro del personal docente, garantizando la transparencia y equidad en la gestión del talento académico. Los docentes vinculados al programa de Especialización en Finanzas acceden a los planes institucionales de formación y cualificación profesoral, orientados al fortalecimiento de competencias pedagógicas, investigativas y tecnológicas, en coherencia con las modalidades presencial y virtual.

En respuesta de la solicitud de información complementaria, La Universidad Católica Luis Amigó especifica que,

en la modalidad presencial, el programa de Especialización en Finanzas cuenta con un cuerpo profesoral conformado por doce (12) docentes, de los cuales diez (10) tienen vinculación activa bajo diferentes modalidades contractuales y dos (2) son docentes de cátedra. La mayoría dedica un 55 % de su tiempo a la docencia presencial, lo que evidencia la prioridad del acompañamiento directo en los espacios académicos. En este grupo se incluyen nueve (9) profesores, quienes desarrollan actividades de enseñanza, asesoría y orientación de trabajos de grado. Asimismo, tres (3) profesores participan como docentes de cátedra con dedicación exclusiva a la docencia. En cuanto a la función sustantiva de investigación, se proyecta un 10 % del tiempo en promedio para siete (7) docentes, mientras que la extensión universitaria alcanza una dedicación del 25 %, asignada a cinco (5) profesores que participan en actividades de proyección académica y transferencia de conocimiento. Las funciones de internacionalización y bienestar institucional representan entre un 5 % y 15 % del tiempo total, atendidas por siete (7) docentes, quienes fortalecen la cooperación académica, la participación en redes científicas y la integración de la comunidad educativa.

En respuesta de la solicitud de información complementaria, La Universidad Católica Luis Amigó especifica para la modalidad virtual el programa dispondrá igualmente de doce (12) docentes, de los cuales nueve (9) mantendrán una dedicación regular del 50 % de su tiempo

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineduccion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineduccion.gov.co)



a la docencia virtual, en coherencia con el modelo pedagógico mediado por tecnología. Este grupo está conformado por nueve (9) profesores. Por su parte, tres (3) profesores tienen una dedicación del 100 % a la docencia virtual, bajo contrato de cátedra, garantizando la atención personalizada y el acompañamiento académico en entornos digitales. En lo referente a la investigación, siete (7) docentes destinan entre 5 % y 40 % de su tiempo a proyectos vinculados con las líneas institucionales, mientras que en extensión participan cinco (5) profesores con dedicaciones que oscilan entre 20 % y 45 %, fortaleciendo el vínculo con el sector productivo. La internacionalización se desarrolla con la participación de seis (6) docentes que dedican 10 % de su tiempo, y el bienestar universitario es atendido por siete (7) profesores con una dedicación promedio del 10 %, promoviendo el acompañamiento integral del estudiante.

La Institución dispone de un sistema de seguimiento y evaluación del desempeño docente, sustentado en criterios de calidad educativa, desempeño académico, participación en procesos de investigación y compromiso institucional, con el fin de promover la mejora continua y el desarrollo profesoral. La proyección docente a siete años (2024–2030) incluye un plan de capacitación continua liderado por la Vicerrectoría de Docencia y el Departamento de Gestión Humana, que contempla formación en identidad institucional, didáctica, tecnologías, evaluación de resultados de aprendizaje, estadística aplicada y lenguas extranjeras. Estas acciones garantizan la actualización permanente del cuerpo profesoral y el fortalecimiento de las competencias necesarias para mantener la calidad académica y la pertinencia formativa del programa en ambas modalidades.

## 8. MEDIOS EDUCATIVOS

La Universidad Católica Luis Amigó dispone de medios educativos adecuados para el desarrollo del programa de Especialización en Finanzas en la modalidad presencial, garantizando la articulación entre docencia, investigación, extensión e internacionalización. Las actividades académicas se desarrollan en las instalaciones del campus Medellín, dotadas con aulas inteligentes equipadas con proyectores multimedia, tableros digitales, acceso a red Wi-Fi institucional y laboratorios de informática especializados para las áreas financieras y contables. El Laboratorio de Innovación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables integra software con licencias activas como SIMVENTURE, SYSCOMER y Siigo, además de herramientas de análisis financiero de libre acceso como Yahoo Finance y Refinitiv Workspace, que facilitan la simulación y la toma de decisiones en contextos empresariales reales. La Biblioteca Central ofrece servicios de consulta presencial y remota, acceso a bases de datos académicas como E-Libro, ProQuest y EBSCO, así como un fondo bibliográfico actualizado en finanzas, contabilidad y gestión organizacional. La Institución participa activamente en la Mesa de Bibliotecas de Instituciones de Educación Superior de Antioquia (MBIES) desde el Acuerdo N.º 01 del 24 de agosto de 2011, lo que permite el intercambio interbibliotecario y la cooperación académica. Además, se implementa un Plan de mantenimiento, actualización y reposición de medios educativos (Resolución Rectoral N.º 06 de 2019), que asegura la vigencia tecnológica y la accesibilidad de los recursos. Finalmente, se brindan programas de capacitación permanente a docentes y estudiantes en el uso de software especializado, bases de datos y plataformas académicas,



fortaleciendo así el aprendizaje autónomo y el aprovechamiento integral de los medios educativos.

Para la modalidad virtual, la Universidad dispone de una infraestructura tecnológica consolidada dentro del Ecosistema Virtual Amigoniano, sustentado en la plataforma Moodle como entorno principal de aprendizaje, complementada con herramientas interactivas de videoconferencia, evaluación y gestión académica. Los estudiantes acceden al Centro de Ayuda del Campus Virtual, espacio que integra tutoriales, soporte técnico, guías de usuario y materiales multimedia orientados a la autogestión del aprendizaje. Este sistema permite la interacción sincrónica y asincrónica entre docentes y estudiantes, la entrega de trabajos en línea, la evaluación continua y el seguimiento individual del progreso académico.

En cuanto a los recursos didácticos, el programa cuenta con bases de datos bibliográficas digitales, simuladores financieros y recursos audiovisuales alojados en repositorios institucionales. Además, la Facultad proyecta la integración del Laboratorio de Innovación como espacio híbrido que fortalece las competencias tecnológicas y la investigación aplicada, a través de software financiero y plataformas globales como Refinitiv Workspace for Students, que proporciona información en tiempo real de los mercados financieros internacionales. Finalmente, la Institución garantiza el mantenimiento y actualización de los recursos digitales y tecnológicos mediante un plan institucional aprobado bajo la Resolución Rectoral N.º 06 de 2019, asegurando la calidad, accesibilidad y sostenibilidad de los medios educativos en entornos virtuales de aprendizaje. La Institución aporta el acceso a los cursos virtuales donde se verifica su contenido acorde a los lineamientos institucionales.

La Universidad Católica Luis Amigó ha establecido estrategias y mecanismos de capacitación permanentes dirigidos a estudiantes y profesores, orientados al fortalecimiento de competencias en el uso y apropiación de las tecnologías educativas actuales y proyectadas. Estos procesos formativos se desarrollan mediante talleres, diplomados y acompañamientos institucionales liderados por la Vicerrectoría de Docencia, la Escuela de Posgrados y el Centro de Innovación Pedagógica, asegurando el dominio de plataformas digitales, recursos bibliográficos en línea y herramientas de gestión académica. Asimismo, se implementan acciones de inclusión tecnológica que garantizan la accesibilidad a los medios educativos, eliminando barreras de acceso y promoviendo la participación efectiva de las personas que requieren ajustes razonables, conforme a la normatividad vigente sobre educación inclusiva y accesibilidad digital.

En coherencia con los principios de mejora continua, la Universidad cuenta con un Plan de mantenimiento, actualización y reposición de medios educativos con una proyección de siete (7) años, que contempla la gestión integral de recursos financieros, físicos, tecnológicos y humanos. Este plan define cronogramas de revisión, actualización de software y hardware, renovación de licencias y modernización de los espacios académicos, garantizando la sostenibilidad y vigencia tecnológica de los recursos institucionales. Adicionalmente, la Institución formaliza acuerdos de voluntades, convenios y contratos con entidades aliadas, los cuales establecen los alcances, horarios y capacidad de disponibilidad de los medios educativos durante toda la vigencia del registro calificado, asegurando la cobertura,



pertinencia y continuidad del apoyo académico y tecnológico tanto en la modalidad presencial como en la virtual.

## 9. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA

La Universidad Católica Luis Amigó dispone de una infraestructura física segura y funcional, adecuada para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación, extensión y proyección social del programa de Especialización en Finanzas, en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos en la Resolución Rectoral N.º 39 de 2020 y el Plan de Mantenimiento de Infraestructura Física y Tecnológica (Resolución N.º 92 de 2021). Las actividades presenciales se desarrollan en la sede principal de Medellín, donde los espacios incluyen aulas dotadas con medios audiovisuales, salas de informática, laboratorios de simulación financiera, biblioteca, auditorios, consultorios especializados, zonas de bienestar, cafeterías, gimnasio, áreas de descanso y servicios sanitarios adaptados para personas con movilidad reducida. El Plan Institucional de Mantenimiento y Actualización asegura la conservación y modernización tecnológica de todos los espacios, incluyendo mejoras en conectividad, iluminación, ventilación, climatización y mobiliario, según los procedimientos definidos en el PCAP062 de Gestión de Infraestructura Física. Adicionalmente, la Institución promueve la accesibilidad universal, mediante rampas, ascensores, señalización adaptada y mobiliario ergonómico, en coherencia con las políticas de inclusión y atención a la diversidad.

Para la modalidad virtual, la Universidad cuenta con una infraestructura tecnológica avanzada, sustentada en el Ecosistema Virtual U-Amigó, que integra la plataforma Moodle como ambiente principal de aprendizaje, con soporte de Microsoft Teams, Refinitiv Workspace for Students, y otras herramientas de simulación financiera y gestión del conocimiento. Estas plataformas se encuentran alojadas en servidores institucionales dedicados, con respaldo en la nube, políticas de ciberseguridad, soporte técnico 24/7 y conectividad redundante, garantizando el acceso seguro y continuo a los contenidos académicos y recursos digitales.

El Inventario de Software Institucional (2024) evidencia la disponibilidad de licencias académicas activas, herramientas de simulación, software contable y financiero, y entornos colaborativos de comunicación que permiten la interacción sincrónica y asincrónica entre docentes y estudiantes. A su vez, el Plan de Actualización Tecnológica contempla la renovación de hardware, licencias y conectividad, junto con programas permanentes de capacitación docente y estudiantil en el uso de entornos digitales, fortaleciendo la innovación pedagógica y el aprendizaje autónomo. Estas acciones se complementan con la creación del Laboratorio de Innovación, un espacio interdisciplinar que articula la investigación aplicada, la creatividad y la transformación digital en la enseñanza de las finanzas, promoviendo la integración de tecnologías 4.0 y ambientes híbridos de aprendizaje.

De igual forma cuenta con proyecciones para la infraestructura física y tecnológica, plan de mantenimiento, actualización y reposición, así como recursos financieros, físicos, tecnológicos y humanos para su implementación, y mecanismos para que la infraestructura física y tecnológica permita atender las barreras de acceso y las particularidades de las personas que requieran de ajustes razonables.

Calle 43 No. 57 - 14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.  
PBX: +57 (1) 222 2800 - Fax 222 4953  
[www.mineduccion.gov.co](http://www.mineduccion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

**Recomendación de la sala de Evaluación de CONACES (Concepto):**

La Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho de la CONACES, recomienda al Ministerio de Educación Nacional RENOVAR el Registro Calificado Único al programa de Especialización en Finanzas de la Universidad Católica Luis Amigó, en Medellín (Antioquia), con título a otorgar de Especialista en Finanzas, con 25 créditos académicos, en modalidades Presencial y Virtual, duración dos (2) semestres, periodicidad de admisión semestral y doce (12) estudiantes a ser admitidos en primer periodo en cada una de las modalidades.

La renovación del registro calificado se presenta con modificación a registro único para incorporar la modalidad virtual.